



ACTA DE REUNIONES

FECHA	2 de febrero de 2021	
ACTA N°	001	
OBJETIVO	Presentación del cierre del programa de Auditoría Interna vigencia 2020 por parte de la jefe de la Oficina de Control Interno y Aprobación del Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2021, de la Gobernación del Cesar, por parte del Comité Institucional Coordinador de Control Interno.	
LUGAR	Oficina de la Asesora de Control Interno	
ELABORADO POR	BLANCA MARIA MENDOZA MENDOZA	
ORDEN DEL DIA		
TEMAS		TRATANTE
<ol style="list-style-type: none">1. Instalación por parte del Jefe de Control Interno2. Verificación asistencia de los miembros del Comité3. Intervención de la Asesora de Control Interno con la presentación del cierre del Plan Anual de Auditoría Interna, vigencia 2020.4. Presentación del Plan Anual de Auditoría Interna, vigencia 2021 para su aprobación, por parte del Comité Institucional Coordinador de Control Interno.5. Observaciones y Recomendaciones6. Cierre.		BLANCA MARIA MENDOZA MENDOZA
DESARROLLO REUNION		
<ol style="list-style-type: none">1. En Valledupar (Cesar) a los Dos días (2) del mes de febrero de 2021, siendo las 3:00 p.m, en la Oficina de la Asesora de Control Interno. La Doctora Blanca María Mendoza Mendoza, da la bienvenida a los miembros asistentes y se da inicio a la primera reunión del Comité Institucional Coordinador de Control Interno, en cumplimiento a la Resolución N° 001864 de 2008 y 000165 del 30 de enero de 2018.		



2. Una vez instalada la reunión, se constata la asistencia de las doctoras y doctores:

ANA PATRICIA GONZALEZ CABEZA, Jefe Asesora de Asuntos Internos.

VIOLETA ORTIZ BENAVIDES, Jefe Oficina Asesora de Planeación.

BLANCA MARIA MENDOZA MENDOZA, Asesora de Control Interno

ANDRÉS GUILLERMO ROJAS ARCIA, Secretario de Hacienda.

EDUARDO ESQUIVEL LOPEZ, Secretario de Gobierno, delegado por el Señor Gobernador

CARLOS MADRID VILLALBA, representante de MECI, como miembros del Comité Institucional Coordinador de Control Interno, existiendo quorum para deliberar.

3. Se procede con la presentación del Informe de Cierre del Plan Anual de Auditoría Interna, vigencia 2020, por parte de la Doctora Blanca María Mendoza Mendoza, Asesora de Control Interno.
4. La Asesora de Control Interno de la Gobernación del Cesar, continua con dar a conocer el Plan Anual de Auditoría Interna, elaborado para ser ejecutado en la vigencia 2021. Lo anterior, para que los miembros del Comité Institucional Coordinador de Control Interno, hagan saber las correcciones y sugerencias que amerite, además de su aprobación.

El Plan Anual de Auditoría Interna vigencia 2021, hace parte de esta acta como anexo.

Esta herramienta de trabajo para ejercer el control interno en los procesos de la Gobernación, se compone de tres partes:

- **Informes de Ley que se desarrollaran en el 2021:**

Estos son elaborados, dando cumplimiento a la normatividad que los rige y en los diferentes formatos establecidos para ello.

- **Auditorías Internas a ejecutar en el 2021:**

En el Plan Anual de Auditoría Interna vigencia 2021, se encuentran plasmadas Cuatro (4) auditorías Internas, a los procesos de:

- PROCESO DE GESTION JURIDICA: en la Oficina Asesora de



Jurídica.

- PROCESO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL: en la Secretaría de Minas.
- EVALUACION A LA GESTIÓN DE CAJAS MENORES
- EVALUACION AL PROCESO CONTRACTUAL, en la Secretaria de Ambiente.

• **Seguimientos a realizar en el 2021:**

En cumplimiento al rol de Evaluación y Seguimiento establecido por el Decreto N° 648 de 2017, se trabajará en relación a:

- Seguimiento a la presentación de los Planes de Mejoramientos
- Seguimiento a los Planes de Mejoramientos suscritos, internos y externos que resulten de las auditorías por parte de los entes de control y Archivo General de la Nación - AGN;
- Seguimiento a la Audiencia de Rendición de Cuentas;
- Seguimiento a la Ley de Transparencia
- Seguimiento al cumplimiento de metas, basados en el Plan de Desarrollo
- Seguimiento al SIGEP;
- Seguimiento al Comité de Conciliación;
- Seguimiento a la actividad Litigiosa;
- Seguimiento a la plataforma GESPROY
- Seguimiento a la plataforma SPI

5. Observaciones y Recomendaciones:

Por sugerencia del Secretario de Hacienda, Doctor ANDRÉS GUILLERMO ROJAS ARCIA, quien solicita que se haga una auditoría para Evaluar la gestión desarrollada por la Oficina de Rentas del Departamento del Cesar, relacionada con los procesos de la liquidación y pago de los Impuestos de Vehículos Automotores y Cobros Coactivos,

Lo anterior, por los inconvenientes que se presentan en estos procesos.

Dr



Por lo que se procede, a ajustar el Plan Anual de Auditoría Interna presentado, reemplazando la auditoría al PROCESO DE GESTION JURIDICA: en la Oficina Asesora de Jurídica, por la Auditoría Interna al Proceso GESTION FINANCIERA – PROCEDIMIENTO: LIQUIDACIÓN Y RECAUDO DE IMPUESTO (Parque Automotor); y al PROCESO DE GESTION FINANCIERA – RECURSOS Y EJECUCIONES FISCALES (Cobros Coactivos), con corte al 31 de diciembre de 2020.

No siendo otro el motivo de la reunión, se da por cerrado el Plan Anual de Auditoría vigencia 2020 y se aprueba el Plan Anual de Auditoría Interna para la vigencia 2021, expuesto y ajustado, por la Doctora BLANCA MARIA MENDOZA MENDOZA, Asesora de Control Interno, por unanimidad de los miembros del Comité Institucional Coordinador del Control Interno, dándose por terminada la reunión a las 4:35 p.m.

La presente acta, es firmada por lo miembros que asistieron:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
EDUARDO ESQUIVEL LOPEZ	SECRETARIO DE GOBIERNO, DELEGADO DEL SEÑOR GOBERNADOR	
ANDRÉS GUILLERMO ROJAS ARCIA	SECRETARIO HACIENDA	
VIOLETA ORTIZ BENAVIDES	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION	
ANA GONZALEZ CABEZA	JEFE OFICINA ASUNTOS INTERNOS	
BLANCA M. MENDOZA MENDOZA	JEFE OFICINA DE CONTROL INETRNO	
CARLOS MADRID VILLALBA	REPRESENTANTE DE MECI	